



PERÚ

Ministerio de Educación

48805

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
MESA DE PARTES

03 ABR 2019

Mejores peruanos Siempre

RECIBIDO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SECRETARÍA GENERAL

Folio N° 11

Lunes, 1 de abril de 2019

**OFICIO 00846-2019-MINEDU/SG**

Señor

**WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRÁN**

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro-Peruanos, Ambiente y Ecología

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Av. Abancay S/N, Plaza Bolívar, Cercado

**Presente.**

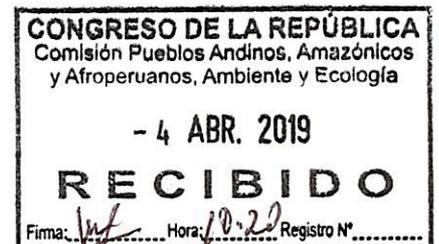
Asunto : Oficio N° 526-2018-2019-CPAAAAE-CR  
(Expediente N° 59030-2019)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Ministra de Educación, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez referirme al documento del asunto, por el cual solicita que se le remita un informe sobre el estado de cumplimiento de cada acción estratégica asignada al Sector Educación, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana (PLANDEPA) vigente.

Al respecto, sírvase encontrar el Oficio N° 0147-2019-MINEDU-VMGP-DIGEIBIRA e Informe N° 0037-2019-MINEDU-VMGP-DIGEIBIRA, mediante los cuales la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) brinda atención a su solicitud.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DE LA VEGA SARMIENTO Gaby Evelyn FAU 20131370098 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/04/2019 18:43:05-0500

GDLVS/apo.

**RJ. 319286**

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4BFD7B

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

**EL PERÚ PRIMERO**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

SECRETARÍA GENERAL

Folio N° 10

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MARTES, 26 DE MARZO DE 2019

**OFICIO 00147-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**

Señora:  
Susana Carola Helfer Llerena  
Vice Ministra de Gestión Pedagógica  
Ministerio de Educación  
Presente.-

Asunto: Pedido de información adicional sobre cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana – PLANDEPA CR Wilbert Gabriel Rozas Beltrán.

Referencia: Oficio N° 526-2018-2019/CPAAAAE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán, solicita información adicional sobre cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana – PLANDEPA

Al respecto, se adjunta el Informe N° 0037-2019-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA, para su conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Luis Alberto Hiraoka Mejía  
Director General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:  
HIRAOKA MEJIA Luis  
Alberto FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 26/03/2019 17:20:27-0500

cc: Oficina del Coordinador Parlamentario

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 1A9929

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SECRETARÍA GENERAL

Folio N° 09

## INFORME 00037-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

A : **LUIS ALBERTO HIRAOKA MEJIA**  
Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

De : **EMELIZA JULEIDY PALMA QQUELLHUA**  
Asistente del Equipo de Lineamiento de Políticas – DIGEIBIRA

Asunto : Informe sobre asuntos vinculados a políticas públicas de promoción de los derechos del pueblo afroperuano.

Referencia : Oficio 526 – 2018-2019/CPAAAAE-CR

Fecha : 19 de marzo del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología de Congreso de la República solicita información adicional a la referida con Oficio No. 514-2018-2019/CPAAAAE-CR, sobre las políticas públicas de promoción de los derechos del pueblo afroperuano, atendido mediante Informe No. 012- 2019-MINEDU-VMGP-DIGEIBIRA.
- 1.2 Asimismo, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República solicita un informe escrito y actualizado sobre el estado de cumplimiento de cada acción estratégica asignada al sector Educación, en el Plan Nacional de Desarrollo para Población Afroperuana (PLANDEPA).
- 1.3 Finalmente, se indica que el Oficio No. 381-2017-2018/CPAAAAE-CR sobre temas similares no fue oportunamente respondido por el sector.

### II. ANÁLISIS

- 2.1. La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Bilingüe Intercultural y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural – DIGEIBIRA – MINEDU, toma nota de la solicitud remitida por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología de Congreso de la República, sobre información adicional concerniente al cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Nacional de

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

Desarrollo para Población Afroperuana (PLANDEPA 2016 – 2020), asignadas al sector educación.

- 2.2. En virtud a ello, ha tenido a bien atender a lo solicitado de dos maneras diferentes: Una, dando respuesta directa a través de este informe. Dos, remitiendo a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología de Congreso de la República CD y textos en físico, tal como se detallará a continuación.
- 2.3. Por último, sobre las acciones desarrolladas en función de los objetivos estratégicos de los que participa el sector educación, se señala lo siguiente:

**1. Objetivo Estratégico 1: Garantizar la visibilidad estadística en el sistema estadístico nacional de la población afroperuana, respetando su derecho a la identidad étnica.**

Acciones para analizar los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017 a fin de implementar acciones medidas en materia educativa a favor de la población afrodescendiente.

- Se ha contemplado en POI – 2019 la elaboración de un proceso de análisis de resultados del Censo Poblacional y Vivienda 2017, a partir del cruce de datos con un diagnóstico sobre la población estudiantil afroperuana. Esta acción se ha coordinado con la Dirección de Políticas Afroperuanas del Ministerio de Cultura, y las principales organizaciones afroperuanas que tienen algún grado de vinculación con el quehacer educativo. Se espera contar con la información analizada a inicios del segundo semestre de 2019.

Resultados del censo escolar 2018, que según la información remitida, incluyó la variable étnica (señalar qué variable o variables se utilizan):

En el Módulo 1A, preguntas 121 y 122 se contempló la variable étnica en el Censo Escolar 2018, cuyos resultados aún se encuentran en proceso y no han sido por tanto divulgados. Siendo así, no se cuenta con lo que se halló en el Censo.

No obstante, creemos que es necesario replantear las siguientes acciones:

1. Formular un plan de sensibilización y atención para la autoidentificación étnica, específicamente afroperuana, centrada en la población de Ica.
2. Expandir la focalización sobre el énfasis en la atención a la población afroperuana de la zona norte del país (Tumbes, Piura, Lambayeque y Cajamarca) en razón a los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del 2017.

Medidas para incorporar en sus registros administrativos y estadísticos la variable étnica

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

2019: Se desarrollará un plan de Sensibilización respecto de la autoidentificación étnica e identidad; con lo cual generar condiciones para la incorporación de esta variable en el registro de matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE.

Debemos anotar, que la incorporación de la variable étnica en la autoidentificación (aplicada en el CENSO 2017 INEI), presenta criterios específicos, que dada la condición de la población infantil, haría difícil su aplicación. Siendo así, se recomienda que su empleo sea a partir de los 12 años.

En este sentido, hemos coordinado con los encargados de la Base de Datos de la Oficina de Pueblos indígenas y Originarios del Ministerio de Cultura, quienes participaron en la formulación de la pregunta de autoidentificación del Censo 2017 – INEI, a fin de construir propuestas que permitan recoger información sobre la identidad étnica.

## **2. Sobre Objetivo Estratégico 2: Garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la población afroperuana**

Una de las tareas de la DIGEIBIRA, como órgano encargado de promover acciones en favor de la educación intercultural, es trabajar temas relacionados a una convivencia intercultural en donde se prevea el reconocimiento y apertura a lo distinto; para ello, se cuenta con un módulo de capacitación para docentes cuyas actividades prevén la eliminación de toda práctica discriminatoria en las y los estudiantes, así como la deconstrucción de estereotipos y prejuicios. Todo ello, en el marco de la Educación Intercultural para Todos/as (EIT), la que incluye a la población estudiantil afroperuana.

Asimismo, este año 2019 se desarrollará un plan de Sensibilización respecto de la autoidentificación étnica e identidad, con lo cual generar condiciones para la incorporación de esta variable en el registro de matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE. Ello permitirá a la vez sensibilizar sobre la importancia de valorar nuestra diversidad étnica cultural.

## **3. Sobre el Objetivo Estratégico 3: Promover el desarrollo social, político, económico, productivo y cultural de la población afroperuana con identidad e igualdad de oportunidades**

Finalidad, objetivo general y específicos, resultados, estrategias y actividades, metas alcanzadas) en relación a la población afrodescendiente

- Las acciones para la atención al tema afroperuano se adscribe a la implementación de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe (DS. N° 006-2016-Minedu).

En tal sentido, se ha generado condiciones para la implementación de la Educación Intercultural para Todos, a través de Grupos Impulsores encabezados por las DRE/GRE de Piura, Lambayeque, Ica y Arequipa. Asimismo, la atención focalizada de IIEE con población afroperuana en Ica (18) y Lima Provincias (6 – Aucallama – Huaral). En la actualidad, nos encontramos en proceso de caracterización de las IIEE afroperuanas de las regiones de Piura, Lambayeque y Arequipa.

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

SECRETARÍA GENERAL  
Folio N° 07

Mejores  
peruanos  
Siempre

Sobre el documento de orientadores para el tratamiento de lo afroperuano en la escuela

- Remitimos en CD el documento: Orientaciones para el Tratamiento Pedagógico de lo Afroperuano en la escuela, una propuesta a modo de rutas para el desarrollo de procesos de aprendizajes con contenidos sobre cultura afroperuana.

Proceso de validación del citado documento con indicación de las instituciones educativas focalizadas y el resultado de su ejecución

El documento de trabajo fue concluido a inicios del 2018. A partir de febrero de 2018 en adelante fue socializado a las DRE/GRE/UGEL de Piura, Lambayeque, Ica, Arequipa y Lima Provincias, así como a las organizaciones representativas de la población afroperuana.

Se ha previsto que durante el primer semestre del 2019 se recojan las opiniones sobre estas orientaciones, de tal manera que sean absueltas las posibles observaciones y pasar luego a su edición y distribución final.

La Política sectorial de Educación Intercultural e Educación Intercultural Bilingüe (DS. 006-2016-MINEDU), en el Apartado Tercero de la Ruta de implementación de la Política Sectorial EI – EIB, establece que: “la propuesta de implementación de la EIT, que incluye la atención educativa a la población afroperuana, es progresiva y consta de cuatro fases, que se desarrollan en el siguiente esquema:



EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

En este sentido, el 2018 se han desarrollado acciones de Difusión de la Política EIT, así como la institucionalización de los Grupos Impulsores de Ica, Lambayeque, Arequipa, y Piura, y adicionalmente, la focalización de IIEE con población predominante afroperuana o afrodescendiente de Lima Provincias (Aucallama) e Ica.

De igual modo, se han establecido alianzas con redes educativas nacionales de la región Sur, quienes han desarrollado una Propuesta Educativa con énfasis en la temática afroperuana, a partir de tres ejes principales: (a) Afirmación de la identidad y construcción de memoria histórica, (b) Ejercicio de la ciudadanía y formación ética y (c) Construcción de una convivencia democrática y comunicación dialógica. (Ver Anexo 1).

De otro lado, las IIEE focalizadas en la región de Ica han desarrollado la Propuesta Pedagógica con énfasis en los escenarios de predominancia y presencia afroperuana según el Mapa Etnolingüístico. La atención aproximada ha sido de 3044 estudiantes con la participaron de 195 docentes. Para ello, en el 2018 la DIGEIBIRA desarrolló un proceso de capacitación a directores y docentes. (Ver Anexo 2)

- Por último, el MINEDU cuenta con trece materiales bibliográficos sobre población afroperuana, los que tienen como propósito coadyuvar al desarrollo de las actividades pedagógicas que incluyan los aportes de la cultura afroperuana.

Remitimos en **formato CD-R/DVD**:

- Historia del Pueblo Afroperuano (tomos I y II)
- Rutas del Aprendizaje para la Educación Intercultural: ¿Qué pueden aprender nuestros niños y niñas desde un enfoque que valore la cultura afroperuana?
- ¡Ecolecuá!
- Cartillas para promover la interculturalidad en la escuela: Afroperuanos
- Video: Somos Peruanos y Peruanas Afrodescendientes

Remitimos en **físico**:

- Los Afrodescendientes del Perú: Historia, Aportes y Participación en el Desarrollo del País
- Más Allá del Tiempo. Relatos. Literatura Oral Afroperuana
- Voces Ancestrales. Poesías y Cánticos. Literatura Oral Afroperuana

#### **4. Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la institucionalidad pública vinculada a la promoción y protección de los derechos de la población afroperuana promoviendo la ciudadanía, su participación y acceso a las instancias de decisión**

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



Las acciones llevadas a cabo por la Mesa de Trabajo Afroperuana de la CONEIB desde su fecha de creación

Las organizaciones afroperuanas fueron incluidas a la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe – CONEIB luego de su conformación (RM 0246-2012-ED). De este modo, los representados de las organizaciones afroperuanas han sido parte de las treinta y tres (33) reuniones realizadas.

Cabe destacar, que el grupo afroperuano cuenta con un plan de trabajo, que se articula a las acciones de los Grupos Impulsores de la Educación Intercultural para Todos - EIT, que se adscriben a las propuestas socioeducativas con enfoque intercultural. Asimismo, han recibido formación en los enfoques de derechos, género, interculturalidad e incidencia política. (Ver Actas).

Reuniones de trabajo y coordinaciones con el Ministerio de Cultura, en su calidad de ente rector en la materia

Desde el 2016 se ha establecido niveles de coordinación con la Dirección de Políticas Afroperuanas (DAF), del Ministerio de Cultura, lo que ha permitido sumar esfuerzos para la implementación del PLANDEPA. De este modo, se han fijado las acciones que deberá implementar el MINEDU, y que han sido contempladas en el Plan para para la atención de la temática afroperuana (Ver anexo 3).

Miembros afroperuanos en la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (CONEIB)

En la 32° Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe – CONEIB, realizada en la ciudad de Chulucanas, Morropón, Piura, a fines de noviembre de 2018, se eligió a las organizaciones afroperuanas para que asumieran la vicepresidencia de este espacio. Entre ellas, eligieron a Antio Abelardo Alzamora Arévalo para que estuviera a cargo de esta responsabilidad.

Esto marca un hito importante, toda vez que permite a las organizaciones afroperuanas un mayor posicionamiento y presencia pública, que abona a favor de acciones reivindicativas de ellos, como de otras presencias culturales de nuestro país.

**5. Dificultades para implementar las acciones estratégicas del PLANDEPA, bajo responsabilidad del MINEDU.**

La atención educativa de la población afroperuana está garantizada a través del sistema de educación básica, que se está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Básica Regular – DIGEBR; no obstante, por tratarse de un sector específico, ha sido asignada la DIGEIBIRA, a través del Equipo de Lineamientos de Políticas y EIT, para que elabore los lineamientos y orientaciones pedagógicas sobre el tratamiento de la temática afroperuana.

Sin embargo, no se cuenta con una partida presupuestal, tampoco con una Unidad Afroperuana, en razón a que sólo se ha asignado el rol rector en materia de políticas educativas en materia de la atención a la población afroperuana.

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. En nuestro país, las conductas discriminatorias hacia la población afrodescendiente son el rezago de lo acaecido en el periodo de esclavización sufrido por este grupo; en lo sucesivo, se ha continuado invisibilizando sus saberes, prácticas y conocimientos, aun y cuanto la cultura afroperuana y los elementos que la constituyen forman parte de la identidad nacional. Asimismo, invisibiliza la situación de postergabilidad en la que se encuentran, lo que imposibilita el ejercicio pleno de sus derechos.
- 3.2. En ese sentido, la DIGEIBIRA, como parte del Minedu y de acuerdo a sus roles y funciones formula directivas y orientaciones que posibiliten acciones en la atención de la población afroperuana y en respuesta a su problemática, en el marco de las políticas de cierre de brechas asumidas por el sector.

### IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe en respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Medioambiente y Ecología del Congreso de la República; igualmente, anexar los lineamientos afroperuanos y demás materiales bibliográficos y audiovisuales en formato físico.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

EMELIZA JULEIDY PALMA QQUELLHUA  
Asistente del Equipo de Lineamientos de Política

Lima, 19 de marzo del 2019

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente informe y sus antecedentes al Viceministerio de Gestión Pedagógica – VMGP, para su atención correspondiente.



Firmado digitalmente por:  
HIRAOKA MEJIA, Luis  
Alberto FAU 20131370008 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 26/03/2019 17:14:18-0500

Luis Alberto Hiraoka Mejia  
Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: OCP2019-INT-0059030

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FF6D23

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO

Lima, 23 de enero de 2019

SECRETARÍA GENERAL  
Folio N° 01.....

OFICIO 526 -2018-2019/CPAAAAE-CR

Señor  
**DANIEL ALFARO PAREDES**  
Ministro de Educación  
Presente. -

Me es grato saludarlo cordialmente, y, virtud del artículo 96° de la Constitución Política del Perú y del artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, solicitar a Usted información adicional a la ya requerida mediante Oficio No.514-2018-2019/CPAAAAE-CR en relación a políticas públicas de promoción de los derechos del pueblo afroperuano, requiriéndole además que remita *un informe escrito y actualizado sobre el estado de cumplimiento de cada acción estratégica asignada a su Sector, en el Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana (PLANDEPA) vigente.*

Cabe indicar, que el Oficio No.381-2017-2018/CPAAAAE-CR cursado por mi predecesor, sobre similares temas, no fue oportunamente respondido por su Sector, por lo que se está reiterando y ampliando dicha solicitud de información.

La respuesta a los oficios referidos, así como al presente, podrá ser remitida en un único informe.

Sin otro particular le reitero mi consideración personal.

Atentamente,



Wiberth Gabriel Rozas Beltrán  
PRESIDENTE  
Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

CPAAAAE/mhp

Handwritten notes at the top left of the page, including a small table with columns and rows of illegible text.

Handwritten notes in the middle left of the page, including a small table with columns and rows of illegible text.